

BASES Y CONDICIONES BENEFICIO PARA SOCIOS DIARIO LA CAPITAL

A continuación se especifican las Bases y Condiciones de la Promoción de 2 entradas al precio de 1 (la "**Promoción**"):

Promoción organizada por **HOYTS GENERAL CINEMA DE ARGENTINA S.A.**, CUIT N° 30-69345924-5, con domicilio en Beruti 3399, 5° piso, ciudad de Buenos Aires (en adelante, "HOYTS").

1) Participantes: Podrán participar en la Promoción personas físicas mayores de 18 años que cumplan con los requisitos establecidos en estas Bases y que sean socios del programa de Beneficios Diario La Capital.

2) Vigencia y Alcance: La Promoción es **exclusiva** con la **Tarjeta Diario La Capital** (en adelante, la "**Tarjeta**") y estará **vigente** desde el 1 de Enero hasta el 31 de diciembre de 2018 de **lunes a domingos** para las salas **2D y 2DXD** y de **lunes a viernes** para las salas **3D y 3DXD** ("Plazo de Vigencia"), **solamente para el Complejo HOYTS Rosario** ubicado en el Portal Rosario Shopping de la calle Nansen 255 (el "Complejo").

3) Mecánica: Las personas que presenten su Tarjeta y un documento que acredite su identidad en las boleterías del Complejo dentro del Plazo de Vigencia, recibirán el beneficio de dos (2) entradas al precio de una (1) (el "Beneficio"). El precio de la entrada será la entrada "General" de adultos para salas tradicionales, 3D, XD2D o XD3D, según corresponda, en el Complejo.

4) El Beneficio **sólo** podrá ser canjeado en las **boleterías tradicionales** del Complejo. Los Participantes podrán hacer sus reservas de entradas a través de la página de internet de HOYTS pero luego deberán **pagar** las entradas correspondientes, exclusivamente, en la **boletería tradicional** del Complejo presentado la Tarjeta y el documento de identidad correspondiente. Caso contrario, el cliente deberá abonar sus entradas a la tarifa vigente en dicho momento, o la reserva de butacas será anulada.

5) El Beneficio no podrá ser utilizado para la compra de funciones posteriores al vencimiento de esta Promoción. No aplica sobre tarifas de menores ni jubilados ni primeras funciones. Beneficio valido sobre todas las formas de pago que se acepten al público en general.

6) El Beneficio podrá obtenerse de lunes a domingo en el Complejo durante la vigencia de la Promoción. El Beneficio podrá obtenerse sólo una vez por día para una única película y función y no podrá ser utilizado para la compra de funciones posteriores al vencimiento de esta Promoción. Sólo se aceptará una Tarjeta de membresía por transacción.

7) La Tarjeta deberá ser auténtica, perfectamente legible y estar en buenas condiciones. La comprobación de la autenticidad de la Tarjeta estará a cargo exclusivo de HOYTS y sus decisiones relativas a la autenticidad de la misma serán inapelables.

- 8)** El otorgamiento del Beneficio estará sujeto a disponibilidad de butacas en las salas.
- 9)** La Promoción no es válida para salas Premium Class, ni para B-BOX, ni será válida para Salas 4D, ni festivales de cine, funciones privadas, avant premieres, funciones especiales y a aquellas películas sobre las cuales los distribuidores no hayan prestado expresa conformidad con la Promoción en cuestión.
- 10)** Asimismo, la Promoción no podrá ser combinada con otras promociones vigentes en el Complejo.
- 11) Cancelación, modificación o suspensión:** Las Bases de la Promoción podrán ser modificadas única y exclusivamente por HOYTS, en cualquier oportunidad, con el único requisito de comunicar en el Complejo las modificaciones dispuestas.
- 12) Interpretación de las Bases y Condiciones:** Cualquier situación relacionada con la interpretación de estas Bases y Condiciones será dirimida por HOYTS exclusivamente, y sus decisiones serán inapelables, sin perjuicio de los derechos otorgados a los Participantes de la Promoción por la legislación vigente.
- 13) Rescisión:** La Promoción podrá ser dejada sin efecto en cualquier momento. Dicha resolución será comunicada al público en general por los mismos medios utilizados para publicitar la Promoción, y ello no otorgará derecho a reclamo alguno por parte de ningún Participante de la Promoción.
- 14) Caducidad:** Finalizado el Plazo de Vigencia de esta Promoción, la misma caducará automáticamente.
- 15) Aceptación de las Bases y Condiciones:** Las personas Participantes de la Promoción, por el solo hecho de participar de la misma, aceptan todas y cada una de las disposiciones contenidas en estas Bases y Condiciones (en adelante, las “Bases”), las cuales se encuentran publicadas en la página de internet de HOYTS www.Cinemarkhoyts.com.ar y en el Complejo.
- 16)** Ante cualquier duda, consulta o inconveniente que se presente respecto a la Promoción el Participante podrá comunicarse con HOYTS completando el formulario correspondiente en <https://cinemark-hoyts.zendesk.com/hc/es>
- 17) Jurisdicción:** Por cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización de la Promoción, los Participantes y HOYTS se someterán a la jurisdicción de los tribunales nacionales ordinarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.